yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Múgica

Juan Miguel Garayzabal

Marcial Echániz

Juan López

José Equibar

El Secretario.
Fermino de Uyarride

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Múgica
" Juan M. Garayzabal
" Marcial Echániz
" Juan López
" José Equibar

Subasta del empréstito

En la villa de Vergara á veinte y siete de Junio de mil novecientos y tres, prévia Convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 25 del Corriente; y hallándose escusado oportunamente, á este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió Cuenta que en 20 de este mes y las once horas de la mañana se verificó la subasta del empréstito de 100.000 pesetas para las obras de ampliación de traida de aguas con la de aplí-

cación á energía eléctrica y alumbrado público, lavaderos, y servicio de incendios y para otros varios, como aparece en el acta de su razón que se acaba de leer, y la Corporación municipal ha acordado declarar válido el acto y adjudicar definitivamente el remate á los mejores postores de la subasta, en cumplimiento del artº 20 del Real Decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago á saber: una de D. Juan Angstiny y Compañía de 27,25 pesetas de arreglos de la Casa de depósito de la bomba: otra del mismo de 7,50 pesetas por una mesa para el despacho oficina de aguas, otra de D. Félix Ocáriz Oscáriz de 3 pesetas por refacciones á los bomberos en este mes; otra de Scherr-Neyss y Cª de Zurich montador de maquinas por el trabajo del arreglo de la turbina de Urome y Irabiaru importante de 48.60 francos; otra de D. Pedro N. de Sagredo de 160 pesetas honorarios devengados en trabajos hechos á instancia de este Ayuntamiento: otra de 20 pesetas de los premios á los ganados que concurrieron á la feria del presente mes; otra de D. José J. Raymond de 3,25 pesetas por primar las baldosas de la Central de Irabiaru; otra del mismo de 27.12 pesetas de Camatos de la Casa de Servicio de incendios y otra del mismo Raymond de 253,49 pesetas por los jornales invertidos en la toma de aguas del Sr. Ortueta.

Pendientes

Quedaron pendientes de aprobación las cuentas de D. José J. Raymond y de D. Fernando Echavarro y D. Julian Albert, para saber por orden de quien se hicieron los trabajos de dichas cuentas.

Producto del agua

Enterada esta Municipalidad de que el producto de agua á domicilio había ascendido á 322,55 pesetas y de que la venta de bombillas subió á 3,75 pesetas, se acordó dar ingreso en Caja de fondos municipales á ambas sumas con el correspondiente cargo.

Cédulas personales

El Sr. Alcalde hizo presente que se había recibido oficio de la Excma. Diputación disponiendo que este Ayuntamiento nombrase representante, autorizado en forma para recoger las Cédulas personales del presente ejercicio el día de hoy y que no habiendo tiempo para ello había nombrado á D. Antonio Beon, Oficial de esta Secretaría. El Ayuntamiento aprobó esta resolución.

Pobre

Se dió lectura á la instancia de Dominica Lamanaga pidiendo que por su precaria situación se le conceda la asistencia gratuita médico-farmacéutica. El Ayuntamiento dispuso pase á la Comisión de Beneficencia para que adquiera datos y proponga lo que corresponde.

Obligaciones

Se dispuso poner á D. Melchor Mirena-Mendiaráz y Albert de esta vecindad las siguientes obligaciones que como guarda jurado y vigilante del canal debe cumplir con exactitud á saber:

1ª. Debe tener constantemente limpias las entradas y coladores de todas las tomas de agua del Polpol.

2ª. Siempre que vaya á practicar las operaciones de limpia, debe hacerlo pasando por el Canal de aguas para ver si hay algún desperfecto en él, como pasará también desde su Casa Alguinzabal al túnel de Loridi, todas las veces que baje al pueblo quedando encargado de descargar una vez al mes la llave del señor de Elosua, teniendo la llave durante cinco á diez minutos abierta.

3ª. Cualquier desperfecto que notare en las obras de la traida de aguas desde Polpol hasta el túnel, pondrá inmediatamente en conocimiento del Sr. Alcalde.

4ª. Según el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 8 de Abril último se señala para este vigilante el sueldo anual de 182,50 pesetas á pagar por trimestres vencidos, siempre que cumpliere con exactitud las obligaciones del servicio de que se trata.

Línea telefónica

Se enteró este Ayuntamiento de la comunicación de 25 del actual trascribiendo otra del Exmo. Sr. Director Grál. de Correos y Telégrafos, autorizando á esta Corporación para establecer la línea telefónica particular que tiene solicitada por tiempo indeterminado; y en su vista se acordó que conste en acta á los efectos ulteriores.

Bombillos

Se acordó entregar al presbítero D. Luis Zabalo, en calidad de devolución trescientas bombillas que ha pedido para la función de Iglesia del día de S. Pedro.

Reglamento Sdo. alhóndiga

Fue nombrada la Comisión compuesta de los Sres. Alcalde y Concejales primero y segundo de este Ayuntamiento para que propongan las modificaciones que convengan en el Reglamento de la Alhóndiga de esta villa, estudiando la fuerza alcohólica de los vinos, admitiendo hasta 9 grados los de Rioja y 10 de Navarra con los derechos actuales y solicitar de la Excma. Diputación para imponer mayores derechos según escala gradual á los que pasen de la graduación arriba indicada y proponga también cualquiera adición, supresión y modificación de los artículos de dicho Reglamento.

Observándose la tardanza de la construcción de las obras de los lavaderos de esta villa, se acuerda prorrogar el plazo para terminarlas hasta el 20 de Julio próximo, advirtiendo al Contratista que desde dicho día en adelante correrá la multa señalada en las condiciones de su contrata.

Fué nombrado D. José Mª Raymond encargado de vigilar las obras de hormigón de los lavaderos de esta villa, teniendo cuidado de las partes de piedra, arena y cemento que deben emplear-

se con sujeción al pliego de condiciones.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Juan Miguel Garaizabal

Marcial Echanir

Juan Lopez

Juan Lanton

El Secretario.
Francisco de Oyanguren

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan M. Garaizabal
" Marcial Echanir
" Juan López
" José Eguibar

Pobre

En la villa de Vergara á

dos de Julio de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública, ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar, que los demás miembros de la Corporación han manifestado oportunamente las causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento, dá cuenta de que Dominga Larrañaga se encuentra en precaria situación para asistir como es debido á una hijuela suya, y que es de parecer que debe incluir en la lista de familias pobres para el servicio benéfico la